



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE MEDICINA
LICENCIATURA DE MÉDICO CIRUJANO



ACUERDOS DE LA REUNIÓN CON ESTUDIANTES ART. 22 Y 33

Resumen de los puntos acordados en la reunión virtual realizada con estudiantes en situación de artículo 22 y 33 el pasado 18 de noviembre de 2020 a las 13:00 horas.

Se dio lectura a la carta de respuesta a las solicitudes realizadas por los estudiantes en situación de artículo 22 y 33.

Los Jefes de los Departamentos Académicos manifestaron su disposición e intención de brindar apoyo para el proceso de reforzamiento del aprendizaje correspondiente a cada una de sus asignaturas, por medio de las aulas virtuales, las asesorías académicas y el material disponible en sus páginas web.

Se presentó el “Programa para el Reforzamiento del Aprendizaje” (PRA), como una propuesta integral y exclusiva para el apoyo de alumnos que se encuentran en situación de artículo 22 y 33. El PRA cuenta con cuatro componentes. 1. Aula Virtual y/o Asesoría Académica de los Departamentos Académicos. 2. Biblioteca Médica Digital, 3. Programa Institucional de Tutoría Integral de la Facultad de Medicina y 4. Clínica de Salud Mental del Departamento de Psiquiatría y Salud Mental.

A partir de lo anterior se hicieron comentarios y se llegó a los siguientes acuerdos.

- Este programa será de acceso exclusivo para los estudiantes en condición de artículo 22 y 33 para todos los años de la carrera de médico cirujano, que expresen su deseo de ser parte del programa y se registren, mediante un correo electrónico a la cuenta mc2233@facmed.unam.mx
- Los estudiantes **remitirán un listado de los alumnos faltantes** en situación de artículo 22 y 33, o en su defecto informarles que soliciten el apoyo por medio de un correo electrónico a la cuenta mc2233@facmed.unam.mx
- **Una vez que se inscriban los estudiantes se les aportará la descripción detallada del PRA enfocado a las necesidades de cada estudiante.**
- **La Facultad de Medicina autoriza que los estudiantes en situación de artículo 22 y 33 inscritos en el PRA pueden presentar los exámenes ordinarios como ejercicio de autoevaluación en un turno posterior al de los alumnos regulares (“Turno final”). La presentación de estos exámenes no implica validez académica, pero sí les permitirá identificar sus fortalezas y áreas de oportunidad en cada asignatura presentada.**
- Se acordó que **la aplicación de los exámenes extraordinarios no excederá a uno por día, siempre y cuando el número de días disponibles en el calendario escolar oficial lo permita.**
- Como lo establece el Artículo 16 del *“Reglamento General de Exámenes de la Legislación Universitaria”*, aquellos estudiantes que se encuentren en artículo 22 y 33 que **requieran presentar examen extraordinario de más de dos asignaturas:**
 - **Contarán con el apoyo del Director de la Facultad de Medicina, previa**
 - Presentación de su solicitud de autorización dirigida a la Secretaría General de la UNAM.
 - Solicitud de apoyo del Director de la Facultad de Medicina, mediante un correo electrónico dirigido a direccionfm@unam.mx



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE MEDICINA
LICENCIATURA DE MÉDICO CIRUJANO



De manera adicional a los acuerdos del miércoles 18 de noviembre se les informa que:

- Se acordó que una **Comisión Ad hoc del Consejo Técnico**, hará el **seguimiento del PRA**, para **evaluar avances y plantear su fortalecimiento con vistas a acciones futuras en beneficio de los estudiantes inscritos en el Programa.**
- Con base en la información aportada por los estudiantes que ya se inscribieron al programa se detectó la importancia de agregar **una acción introductoria sobre las características y pormenores del efecto de los artículos 22 y 33 sobre la situación escolar de cada estudiante**, así como, las opciones institucionales disponibles para su atención que quedan a elección de cada estudiante.
- Los estudiantes que solo estén **en situación de artículo 33 y NO en situación de artículo 22**, podrán inscribirse para **cursar asignaturas optativas** en el próximo periodo como se indican a continuación:

SIGUIENTE INSCRIPCIÓN A ASIGNATURAS OPTATIVAS	
AÑO/SEMESTRE	FECHA DE INSCRIPCIÓN
Primer año	26 de enero de 2021
Segundo año	27 de enero de 2021
Quinto semestre	(pendiente de programación agosto 2021)
Sexto y Séptimo semestre	22 de enero de 2021
Octavo y Noveno semestre	21 de enero de 2021

- El número de reactivos y tiempo destinado para el examen extraordinario tomará como fundamento los datos de los exámenes departamentales aplicados y quedarán establecidos en el mes de abril de 2021.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE MEDICINA
LICENCIATURA DE MÉDICO CIRUJANO

Facultad de Medicina



- Las fechas de inscripción y aplicación de exámenes extraordinarios de asignaturas obligatorias se encuentran en la siguiente tabla.

INSCRIPCIÓN Y APLICACIÓN DE EXÁMENES EXTRAORDINARIOS DE ASIGNATURAS OBLIGATORIAS		
AÑO/SEMESTRE	FECHA INSCRIPCIÓN	FECHA DE APLICACIÓN
Primer año	24 de junio de 2021	25, 26, 28, 29 y 30 de junio de 2021
Segundo año	24 de junio de 2021	26,28, 29 y 30 de junio de 2021
Quinto semestre	6 de enero de 2021	7, 8, 9 y 11 de enero de 2021
Sexto y Séptimo semestre	11 de junio de 2021	14, 15 y 16 de junio de 2021
Octavo y Noveno semestre	28 de mayo de 2021	31 de mayo, 1, 2, 3 y 4 de junio de 2021

- Las fechas de inscripción y aplicación de exámenes extraordinarios de asignaturas optativas se encuentran en la siguiente tabla.

INSCRIPCIÓN Y APLICACIÓN DE EXÁMENES EXTRAORDINARIOS DE ASIGNATURAS OPTATIVAS		
AÑO/SEMESTRE	FECHA INSCRIPCIÓN	FECHA DE APLICACIÓN
Primer año	10 de febrero de 2021	11 y 12 de febrero de 2021
	24 de junio de 2021	29 y 30 de junio de 2021
Segundo año	10 de febrero de 2021	11 y 12 de febrero de 2021
	24 de junio de 2021	29 y 30 de junio de 2021
Quinto semestre	10 de febrero de 2021	11 y 12 de febrero de 2021
Sexto y Séptimo semestre	11 de junio de 2021	14 y 15 de junio de 2021
Octavo y Noveno semestre	28 de mayo de 2021	2 y 3 de junio de 2021



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE MEDICINA
LICENCIATURA DE MÉDICO CIRUJANO**

Facultad de Medicina



Favor de consultar los calendarios escolares en el sitio oficial de la Secretaría de Servicios Escolares en las siguientes páginas web:

Primer año

<https://escolares.facmed.unam.mx/calendarios/mc/20202021/primerAnio.pdf?a=202011191018>



Segundo año

<https://escolares.facmed.unam.mx/calendarios/mc/20202021/segundoAnio.pdf?a=202011191018>

Tercer año

<https://escolares.facmed.unam.mx/calendarios/mc/20202021/terceroAnioSextoSeptimoSemestre.pdf?a=202011191018>

Cuarto año

<https://escolares.facmed.unam.mx/calendarios/mc/20202021/cuartoAnio.pdf?a=202011191018>